



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICO N° 1.075.-

DALCAHUE, 09 de abril del 2025.-

VISTOS: Segun solicitud presenta por la empresa Luis Alfredo Méndez Méndez Rut; 8.590.966-5, de fecha 09 de abril 2025 para realizar cierre total de calle de Calle Pedro Aguirre Cerda de esta comuna por trabajo de alcantarillado y agua potable en base al proyecto "CONSTRUCCION FERIA DE PRODUCTOS LOCALES DE MAR Y TIERRA CIUDAD DE DALCAHUE" ID 3520-31-LQ24; La ley N°18.290, Ley de Tránsito, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El cierre total de Calle Pedro Aguirre Cerda, entre calle Pedro Aguirre Cerda y Calle San Martin, por motivos de la ejecución de alcantarillado y agua potable del proyecto "CONSTRUCCION FERIA DE PRODUCTOS LOCALES MAR Y TIERRA CIUDAD DE DALCAHUE; N° ID 3520-31-LQ24"

1. COMUNIQUESE: Que el presente cierre total de calles rige desde el 10 de Abril hasta el 30 de Abril 2025.

2.- INFÓRMESE: a la empresa contratista **LUIS ALFREDO MÉNDEZ MÉNDEZ**, a través de su representante legal Sr. **LUIS ALFREDO MÉNDEZ MÉNDEZ, C.I. N° 8.590.966-5**, del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de cada pasaje o calle donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA

CBM
MAB



I. Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE

DALCAHUE

<p>Calle Pedro Aguirre Cerda entre Pedro Aguirre Cerda y Calle San Martín</p> <p>FECHA Entre 10 de Abril hasta 30 de Abril 2025</p>	
---	--



CBM



MAB



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL